

Acuerdo n.º 001. de 2025
(30 de Mayo)

"Por medio del cual se revisa y aprueba el Manual de Convivencia y Reglamento Estudiantil de la Corporación Educativa Dr. Amin Ariza."

El Consejo Directivo de la **Corporación Educativa Dr. Amin Ariza**, en ejercicio de sus funciones y competencias institucionales,

CONSIDERANDO

1. Que el Manual de Convivencia y Reglamento Estudiantil constituye el instrumento que establece los principios, derechos, deberes, normas de convivencia, procedimientos y disposiciones que regulan la comunidad estudiantil de la institución.
2. Que se realizó la revisión integral del contenido del Manual de Convivencia y Reglamento Estudiantil, con el propósito de verificar su actualización, pertinencia y concordancia con la normatividad vigente y con los lineamientos institucionales.
3. Que, reunido el Consejo Directivo el día **30 de mayo de 2025**, se presentó para estudio, análisis y discusión el Manual de Convivencia y Reglamento Estudiantil de la Corporación Educativa Dr. Amin Ariza.
4. Que, una vez revisado su contenido y realizadas las observaciones pertinentes, el Consejo Directivo aprobó por unanimidad la versión definitiva del documento para su implementación y divulgación entre la comunidad educativa.

ACUERDA

Artículo Primero. Aprobar el **Manual de Convivencia y Reglamento Estudiantil** de la Corporación Educativa Dr. Amin Ariza, como documento oficial que regula los derechos, deberes, normas de convivencia, procedimientos académicos y disciplinarios aplicables a las estudiantes de la institución.

Artículo Segundo. Disponer la publicación, socialización e implementación del Manual de Convivencia y Reglamento Estudiantil, garantizando que sea conocido por las estudiantes, docentes, personal administrativo y demás miembros de la comunidad educativa.

Artículo Tercero. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación y deroga todas las disposiciones institucionales que le sean contrarias.

Dado en Barranquilla, a los treinta (30) días del mes de mayo de dos mil veinticinco (2025).

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

(ORIGINAL FIRMADA)

Amin Ernesto Ariza Donado
Director General

(ORIGINAL FIRMADA)

Dra. Candelaria Contreras Agudelo
Directora Académica

(ORIGINAL FIRMADA)

Juan David Ariza Navia
Director Comercial